

Observatorio

de Territorios Étnicos y Campesinos

Una apuesta por la defensa de los territorios



Una mirada desde la región del Caribe a la tenencia de la tierra y las formas de uso de las comunidades de Barú y Montes de María

María José Arrieta

Felipe Sierra¹

Las disputas por la tenencia de la tierra no distinguen lenguaje, raza u ocupación, De esto puede dar cuenta la historia en diferentes escalas de espacio y de tiempo. En particular, la lucha por la tenencia de la tierra en Colombia está vigente y sí parece favorecer ciertos grupos de personas, beneficiando estratos sociales altos y manteniendo jerarquías políticas y dominios económicos.

En la región Caribe colombiana algunas zonas son foco de controversia, generalmente porque existe algún tipo de interés económico que va en contravía del modelo de desarrollo pensado por las comunidades habitantes de estos territorios. Esta situación de conflicto de intereses puede estar relacionada a su vez con historias de violencia y despojo, en las que el vaciamiento del territorio da espacio a la implementación de proyectos industriales manejados en su mayoría por actores externos a la región.

Para el año 2013, el 43% de las tierras cultivables en la región de Montes de María estaban siendo utilizadas por inversionistas externos “y la extensión de los monocultivos alcanzaba por lo menos 100.000 hectáreas” (OTEC 2013 en Ojeda et al. 2015 p. 112). Pero no solo la homogeneización de cultivos representa una amenaza para los territorios, el avance de la fronteras hoteleras, la delimitación de parques nacionales naturales, los proyectos minero-energéticos y en algunos casos el desarrollo de infraestructura vial generan presiones y dificultan los procesos de autonomía de las comunidades.

¹ Estudiantes de ecología, practicantes en el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. Contacto: arrieta.m@javeriana.edu.co y f.sierra@javeriana.edu.co

En alianza con la International Land Coalition (ILC) y Venezuela, Bolivia y Honduras, se llevaron a cabo distintos estudios de caso bajo la metodología de indicadores de gobernanza de la tierra y la agricultura familiar, donde se visitaron comunidades en la península de Barú y el municipio de María la Baja (departamento de Bolívar), respectivamente el Consejo Comunitario de Barú (B20) y las asociaciones campesinas Asocaafro (Asociación de Campesinos Afro de Maria La Baja) y Asocristo. Con ellos trabajamos sobre la efectividad de la ley frente a los derechos de tenencia, la seguridad de las mujeres para el acceso a la tierra y el apoyo del gobierno para el desarrollo de programas de agricultura familiar principalmente. El objetivo de las visitas fue conocer las percepciones de los actores que se ven afectados – positiva o negativamente– por la legislación que concierne los asuntos en cuestión.

El ejercicio permitió un acercamiento a casos puntuales, en donde se hizo evidente la baja aplicabilidad de la ley en territorios rurales, el abandono gubernamental, la distribución inequitativa de recursos, el bajo apoyo a proyectos de desarrollo independientes, la vulnerabilidad asociada a actores armados, las bajas garantías al trabajo del campo, el necesario acompañamiento del gobierno posterior a la titulación de la tierra, los ideales de desarrollo de las comunidades, sus fortalezas como trabajadores de la tierra, sus prácticas de uso y manejo de recursos naturales, el potencial de las comunidades para la conservación de la biodiversidad, la resistencia del campesinado frente a distintas amenazas a lo largo del tiempo, las ganas de autonomía sobre la tierra, entre otros factores que podrían caracterizar los territorios visitados. La comunidad de Barú, un caso muy interesante en cuanto a la lucha por la tenencia colectiva de la tierra, lleva cerca de tres años luchando por sus derechos de tenencia. Actualmente, el gobierno no ha dado soluciones a la titulación colectiva, lo que genera numerosas reflexiones sobre los beneficios o los daños reales que les pueda traer esta titulación. El B20 ve la titulación colectiva como un beneficio otorgado principalmente a las comunidades afro del Pacífico colombiano y a otras pocas comunidades de “importancia mayor”. Desde la perspectiva de la comunidad, estas escasas titulaciones colectivas se deben a que al gobierno no le conviene otorgar estos títulos, principalmente porque cuando se titulan tierras colectivas está en la obligación no solo de hacerles seguimiento, sino también de dar un apoyo para el desarrollo comunitario. Aquí existe un problema, ya que los modelos de desarrollo respaldados son propuestos por el gobierno y no planteados por las mismas comunidades, que llaman a esto “crecimiento económico frente a desarrollo incluyente”.

Por otro lado, las comunidades sienten que se ha ignorado la ancestralidad y soberanía sobre su territorio, ya que, aunque han vivido allí por más de trescientos años, las actividades de sostenimiento que desarrollan no son válidas. También han sentido un mayor olvido hacia su

comunidad por parte del gobierno al observar que a inversionistas privados les otorgan la titulación mucho más rápido y sin inconvenientes dentro de la misma península. La comunidad manifiesta que solo mediante tutelas pueden ser escuchados, y que además no tienen un poder de decisión sobre qué tipo de desarrollo quieren ver en su territorio.

Dada la problemática con los inversionistas privados, nos mencionan un derecho de consentimiento: la ley dictamina que debe existir el consentimiento de una comunidad para la realización de un proyecto dentro de su territorio, lo que vendría siendo la consulta previa en Colombia. En este caso, la soberanía de la comunidad se ve tan vulnerada que incluso a veces la consulta no se hizo en varios proyectos, lo cual ocasiona que la comunidad se entere de proyectos que sin consulta ya están en marcha. Esta problemática se vuelve un poco más profunda cuando la consulta previa se hace solamente cuando los proyectos ya se iniciaron, convirtiéndose en una herramienta disfuncional, ya que funciona más como un requisito para darle “legalidad” a un proyecto de inversión privada. En pocas palabras, esto ha ocasionado que, aun cuando no exista aprobación de la comunidad, los proyectos igual se desarrollan, ya que según la ley han cumplido con sus requisitos legales.

Para los casos de Montes de María, la Asociación de Campesinos afro de María la Baja (Asocaafro) se encuentra en un proceso de restitución de la finca “La Candelaria”. Esta fue una comunidad desplazada en 2004 y a raíz de esto sus prácticas de producción empezaron a llevarse a cabo en la franja de amortiguación de la represa de Matuya. Sin embargo, en la actualidad deben alquilar tierras para trabajar pues hubo una demanda ante Cardique por la ocupación de terrenos baldíos. Frente a los derechos privados a la tierra, la Asociación manifestó el bajo reconocimiento del gobierno frente a sus derechos de tenencia, sentirse amenazados por grupos al margen de la ley a los que les encuentran relación con los cultivos palmeros de la zona y haber sido excluidos por este modelo agroindustrial. La mayoría de estos cultivos de palma aceitera se llevan a cabo en lotes de terratenientes no nativos que aprovecharon los eventos de desplazamiento. La comunidad comentó que no sienten que existan políticas comprometidas con el campesinado, incluso ven tener más apoyo de actores como ONG y universidades que del gobierno mismo.

Estas amenazas que pueden parecer frente a la tierra únicamente también ponen en riesgo prácticas culturales y recursos biológicos, pues han comprometido técnicas de producción y agrobiodiversidad. Por otro lado, las mujeres gozan de los mismos derechos de acceso y uso a la tierra que los hombres, pero en este caso nadie ha podido beneficiarse. La comunidad reportó trabajos diferenciados dentro del sistema agropecuario entre hombres y mujeres, y resaltó además el papel de la organización Narrar para Vivir, la cual ha enseñado a las mujeres nuevas

técnicas para desarrollar otros medios de subsistencia. Por último, frente a la agricultura familiar, la asociación dijo no haber recibido apoyo del gobierno para promover este medio de producción y que, por el contrario, el modelo agroindustrial se ve beneficiado.

Para la asociación campesina Asocristo la situación no es muy diferente. Desde hace más de cinco años la comunidad está a la espera de la formalización de los títulos de sus parcelas en la finca “El Pedregal”, la cuales fue adjudicadas por el Incora en 1994. En 2004 algunas personas se desplazaron a María la Baja por miedo y represalias de grupos armados a los campesinos, por lo que perdieron las tierras de trabajo. Se encuentran en procesos de restitución de tierras, ninguna familia cuenta con estos títulos y esta condición los hace sentir desprotegidos, pues en términos legales no poseen nada y pueden volver a ser expulsados del territorio que habitan y trabajan. Adicionalmente, la comunidad reconoció que no basta solo con la oficialización de los títulos, sino que esta debe ir acompañada de garantías para una vivienda digna, seguridad, retorno y acompañamiento a proyectos productivos locales. Actualmente, en la finca “El Pedregal” viven algunos campesinos que llegaron después del desplazamiento de los adjudicatarios, lo que ha generado un conflicto territorial que está en manos de la Unidad de Restitución de Tierras y pone en alerta a la comunidad, pues reconocen en esta dinámica una presión hacia su territorio.

En cuanto a las mujeres, no conocen ningún incentivo especializado para las trabajadoras de la tierra y resaltan la igualdad de derechos de uso y acceso a recursos naturales para hombres y mujeres. La comunidad encuentra en el trabajo como agricultor la dificultad de tener que aceptar que sean los acaparadores quienes le ponen el precio a su trabajo e identifican en la llegada de semillas modificadas una amenaza para sus tradiciones, su seguridad y soberanía alimentaria y para la agrobiodiversidad. Finalmente, exponen que no hay acompañamiento continuo por parte del gobierno para la permanencia de sus actividades productivas y reconocen que este apoyo es necesario también infraestructura para la comercialización.

En conclusión, los espacios de uso colectivo visitados en Colombia siguen sintiendo el desamparo de un gobierno que cumple en el papel con legislación inclusiva pero al cual se le dificulta la implementación de lo que está escrito. Es necesaria la toma de decisiones contextualizada y que abra espacios a las diferencias culturales de las comunidades beneficiarias de estas decisiones. A su vez, la puesta en marcha de estas leyes requiere acompañamiento del estado, apropiación de las comunidades y que se garantice la protección de derechos básicos.

Bibliografía

Ojeda, Diana, Petzl, Jennfier, Quiroga, Catalia, Rodríguez, Ana Catalina y Rojas, Juan Guillermo. (2015). Paisajes del despojo cotidiano: acaparamiento de tierra y agua en Montes de María, Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 54, 107-119. <https://doi.org/10.7440/res54.2015.08>